

**PT Y MC CUESTIONAN ALCANCE**

Aprueban castigo por reclutamiento forzado

LA PENA por corrupción de menores vinculada a la delincuencia organizada sería de hasta 20 años de prisión

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimn.com.mx

Con críticas del PT y de MC se aprobó en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma que incrementa castigos a la corrupción de menores, incluyendo en este concepto el tema del reclutamiento forzado.

Actualmente la pena es de siete a 12 años de prisión; con la reforma se incrementaría hasta 20 años.

El proyecto de dictamen, enviado a los senadores para que continúe el proceso legislativo, se avaló con la unanimidad de los 415 legisladores presentes, reformando el artículo 201 del Código Penal Federal para aumentar hasta en una mitad las penas por corrupción de menores cuando se vincule con delitos de la delincuencia organizada.

"Nos están dando gato por liebre", cuestionó en tribuna el petista Ricardo Mejía Berdeja, exsubsecretario de Seguridad, quien arremetió contra las resistencias de las fiscalías para que se cuente con un tipo penal que afronte el problema.

"No es trata, no es corrupción de menores, es reclutamiento forzado. Es un delito

EL DATO**Agravante**

Los diputados avalaron una reserva para aumentar en 50% las penas si las personas son obligadas a cometer delitos o unirse a grupos criminales.

que implica una actitud típica de la delincuencia para, mediante engaños, manobras, reclutar a menores, pero también a grupos vulnerables y a jóvenes que ya son mayores de edad, pero que son jóvenes, para incorporarlos a actividades delictivas como sicarios, como halcones, en diferentes niveles", describió el diputado del PT.

"Este dictamen que vamos a apoyar resuelve una parte

muy menor, que es la corrupción de menores, que tiene más implicaciones de carácter sexual que de organización criminal", planteó Mejía Berdeja.

El vicecoordinador de la bancada naranja, Pablo Vázquez Ahued, expuso que, si bien este dictamen contribuye en cierta manera a enfrentar el problema, se debe dimensionar el fenómeno del reclutamiento como un problema mucho más amplio y complejo, y con muchas modalidades.

El pleno aceptó una reserva suscrita por todos coordinadores de los grupos parlamentarios para aumentar en 50% más las penas cuando las personas sean obligadas a cometer delitos o a participar en algún grupo que incurra en conductas de delincuencia organizada.